

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., marzo tres de dos mil veintiuno

INCIDENTE DE DESACATO. Radicación: 63-001-31-05-003-2021-00001-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a despacho del señor Juez escrito de la entidad accionada, mediante el cual indican haber dado ya cumplimiento a fallo de tutela (anotación 06). Igualmente escrito del accionante informando sobre el cumplimiento por parte de la Unidad Para La Atención y Reparación Integral a Las Víctimas (UARIV) (anotación 07). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta que la entidad accionada mediante escrito allegado el día 17 de febrero de 2021 (anotación 06), informa haber dado cabal cumplimiento al fallo de tutela que fuera proferido por este Despacho; así mismo el accionante indica que la entidad accionada el 16 de febrero de 2021, envió a su correo electrónico respuesta dando solución al incidente y a la tutela interpuesta por él. (anotación No. 07)

Por lo anterior y al no existir mérito para continuar con el presente trámite de Desacato, se ordena su archivo.

Notifíquese este auto a las partes por el medio más expedito y eficaz posible.

Líbrese oficio a las partes y remítaseles copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
01-03-2021

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cb41f6039444e9bb527495aa1af78d37fcd531a133dc0c6f7b11135de22d511**

Documento generado en 07/03/2021 05:10:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>